CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

Fecha: 27 de junio de 2014

NUEVO MARCO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La Comisión de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas aprueba la adaptación de sus procedimientos de fiscalización a las normas internacionales de fiscalización del sector público

En la reunión de la Comisión de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 27 de junio de 2014, se ha aprobado una adaptación de sus procedimientos de fiscalización a las normas internacionales de fiscalización del sector público (ISSAIs) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Esta adaptación supone una modernización de los principios y normas de auditoría del sector público que contribuirá a unificar pautas de trabajo, exigencias técnicas y de calidad en el control de los fondos públicos. Las normas de la INTOSAI son el marco de referencia internacional en la fiscalización pública, y su adaptación por parte de las instituciones de control externo de nuestro país permite disponer de herramientas técnicas homologadas, acordes con las exigencias que se demandan en la actualidad para la fiscalización del sector público.

Incorporar estas normas permitirá coordinar los trabajos entre las diferentes instituciones de control, promoviendo la colaboración y favoreciendo una convergencia en los métodos y prácticas de trabajo, dando más confianza, credibilidad, coherencia y globalidad a la función fiscalizadora. Esto conllevará una fiscalización más eficaz y eficiente de los recursos públicos en todos los ámbitos.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

